

DECRETO ALCALDICIO N° 881
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 15.03.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón ubicado en calle Julio Silva esquina Plaza de Armas, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 500.000 iva incluido.

El Memo N° 260 de fecha 22.03.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 21.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-0,, domiciliado en Avda. México N° 33, Villa Venecia, Comuna de Requinoa, a quien s contrata los servicios de "Limpieza de sifón ubicado en calle Julio Silva esquina Plaza de Armas, Sector Los Lirios", por un monto total de \$ 500.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE